



## T. ROWE PRICE FUNDS SICAV

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: European Bank & Business Center, 6c route de Trèves,  
L-2633 Senningerberg,  
Gran Ducado de Luxemburgo

3 de junio de 2025

### **Asunto: Notificación importante: Liquidación del subfondo T. Rowe Price Funds SICAV – US High Yield Bond Fund (el «Subfondo»)**

Estimado/a accionista:

Nos dirigimos a usted para informarle de que el consejo de administración (el «**Consejo**») de T. Rowe Price Funds SICAV (la «**Sociedad**») ha tomado la decisión de proceder a la liquidación del Subfondo el 4 de junio de 2025 por los motivos expuestos a continuación tras haber realizado un minucioso análisis y una revisión exhaustiva.

Habida cuenta de que el volumen de activos gestionados del Subfondo ha disminuido o no se ha incrementado durante los últimos años debido a que la demanda ha resultado limitada, el Consejo ha determinado que el patrimonio del Subfondo ha caído hasta situarse por debajo del umbral mínimo exigido para operar de una manera eficiente en vista de los costes operativos y administrativos que conlleva.

El Consejo considera que esta liquidación redundará en beneficio de los accionistas del Subfondo (los «**Accionistas**»), de conformidad con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad y de las disposiciones recogidas en el folleto de esta (el «**Folleto**»).

Durante el periodo de liquidación y atendiendo a los mejores intereses de los Accionistas, el Subfondo podrá desviarse de su política de inversión en la medida en que resulte necesario para preparar el cierre del Subfondo. En concreto, podrá mantener una proporción considerable de su patrimonio en activos líquidos.

El Subfondo ya no ofrece acciones a nuevos inversores o a los accionistas actuales. No obstante, si desea transferir su inversión a otro subfondo de la Sociedad (el subfondo alternativo más cercano es T. Rowe Price Funds SICAV – US Aggregate Bond Fund) o solicitar el reembolso, podrá hacerlo en cualquier momento, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Folleto y de forma gratuita, hasta el 2 de julio de 2025.

A partir del 3 de julio de 2025, todas las acciones en circulación del Subfondo serán objeto de un reembolso obligatorio al valor liquidativo por acción aplicable en dicha fecha.

Cualquier producto de la liquidación que no pueda distribuirse a los Accionistas se depositará en su nombre en la Caja de Consignaciones (Caisse de Consignation) de Luxemburgo.

Cualquier coste o gasto incurrido a nivel del Subfondo en el marco de la liquidación ya se ha devengado en el Valor liquidativo y se ha asignado a todos los accionistas del Subfondo de forma proporcional a sus participaciones.

Asimismo, el Consejo le recomienda que se informe acerca de las consecuencias fiscales de la información anteriormente expuesta en su país de nacionalidad, residencia o domicilio y que, en su caso, solicite asesoramiento al respecto.

Le damos las gracias por el continuo apoyo y confianza que ha depositado en T. Rowe Price. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su gestor de relaciones o de servicio.

Atentamente,

-----